

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

404840

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se modifica la Resolución de 23 de agosto de 2021, a propuesta de la dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión del concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad veterinaria, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Menorca

Antecedentes

1. Por Resolución de 20 de mayo de 2021 (BOIB núm. 70, de 29 de mayo de 2021) se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad veterinaria, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Menorca.
2. En fecha 28 de agosto de 2021 se publicó en el BOIB núm. 116 la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 23 de agosto de 2021 por la que se aprobaron las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas de la bolsa.
3. En fecha 31 de agosto de 2021 se han detectado dos errores materiales en la citada resolución de 23 de agosto donde el Sr. Pedro José Pax Martínez figura en la lista definitiva de excluidos y el Sr. David Antonio Sintés Vinent no figura ni como admitido ni como excluido.
4. Una vez revisado el expediente del Sr. Pax Martínez se constata que cumple con todos los requisitos para formar parte de la lista definitiva de admitidos.
5. Una vez revisado el expediente del Sr. Sintés Vinent se constata que cumple con todos los requisitos para formar parte de la lista definitiva de admitidos.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 20 de mayo de 2021 a propuesta de la dirección gerencia de la Escuela Balear de la Administración Pública, por la que se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad veterinaria, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Menorca.

Atendido todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la modificación de las listas definitivas de admitidos y excluidos que fueron aprobadas mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 23 de agosto de 2021, a propuesta de la dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión del concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad veterinaria, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Menorca (BOIB núm. 116, de 28 de agosto), en los términos que se establecen en el anexo de esta Resolución.
2. Ordenar que dicha modificación tenga los efectos oportunos en las posteriores fases de la constitución de la bolsa.

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en el web <<http://oposicions.caib.es>>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 i 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, en el día de la firma electrónica (3 de septiembre de 2021)

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez

Anexo 1

Lista definitiva de personas admitidas

Cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad veterinaria, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Menorca

DNI	Apellidos, nombre
***2495*	ÁLVAREZ CRUZ, GUSTAVO ADOLFO
***0946*	ARANDA CARDONA, ANA LIDIA
***9536*	BLASCO CIVERIO, EMILIO
***0753*	BORRAS TUDURI, IGNASI
***0914*	COLL CARRERAS, RAFAEL
***9008*	CORBÍ VILANOVA, MARIA PILAR
***6758*	CRUZ DALMAU, SERGI
***5358*	LLITERAS CAPÓ, MARIA ANTONIA
***0589*	LLOBET MOREY, ALICIA
***5995*	LÓPEZ HILL, NATALIA
***4503*	MARTIN SUREDA, JUAN HONESTO
***9559*	MASSIP GRAUPERA, LIDIA
***4440*	MAYANS TORRES, CLARA
***6198*	MONSERRAT CRUZ, ANA MARÍA
***1284*	PAX MARTÍNEZ, PEDRO JOSE
***3751*	PLASENCIA GUTIERREZ, ANTONIO IVAN
***1250*	PONS PRETO, AINA
***9228*	RIVERA MARTORELL, JOSE MIGUEL
***6028*	SALAZAR TRUYOLS, MARIA
***8965*	SASTRE MATAS, MARIA ANTÒNIA
***0558*	SERRA MIRET, AINA
***0512*	SINTES VINENT, DAVID ANTONIO





Anexo 2

Lista definitiva de personas aspirantes excluidas

Cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad veterinaria, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Menorca

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
***5010*	LECUMBERRI CHUECA, CARLOS	NO APORTA CERTIFICAT ACREDITATIU DE CONEIXEMENTS DE LLENGUA CATALANA
***7903*	MUT VICENTE, EDUARDO DAVID	NO ACREDITA EL PAGAMENT DE LA TAXA

